

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA Radicación: 63001-31-05-003-2021-00242-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, renuncia al poder que le fuera conferido por la parte activa (Documento 09). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la renuncia del poder presentada por el abogado JUAN PABLO GARCÍA MORA, SE ACEPTA la misma, conforme a las voces del artículo 76 del C.G.P, en el entendido que surte efectos legales cinco (5) días después de presentada al Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO

Juez

24/02/2022 Carito

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a5c4696393638bab3a06e2188fd84567ebffb9f52fba0fe8247af1dca2ea752**

Documento generado en 04/03/2022 07:50:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**